

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
DERECHOS HUMANOS DE LA H. "LX" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA QUE SE
DECRETE EL 17 DE MAYO COMO EL DÍA ESTATAL DE LUCHA
CONTRA LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA,
PRESENTADA POR EL DIPUTADO JULIO ALFONSO
HERNÁNDEZ RAMÍREZ, EN NOMBRE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2020.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Buenos días a todas y a todos diputados, esperando que con esta nueva situación que está aconteciendo a nivel nacional, a nivel mundial; se encuentren sus familias muy bien, un saludo a los mexiquenses que nos están viendo, a través de las redes sociales.

En esta forma nueva que estamos indicando aquí, desde la Legislatura del Estado de México; es una nueva forma de trabajar, es para que la ciudadanía vea que a pesar de la contingencia sanitaria que estamos viviendo, nuestras actividades legislativas, pues no pueden parar; entonces, de manera muy, digamos muy personal muy inédita se podría decir.

Estamos ahorita conectados trabajando de esta manera virtual, a lo mejor separados; pero juntos; entonces quisiera mandarles un saludo a todos los mexiquenses que nos están viendo por redes sociales, esto es histórico, no se había hecho una comisión de esta manera, se aprovechan las herramientas tecnológicas para sacar los trabajos de interés general de todos los mexiquenses. Eso hay que reconocerlo, que lo reconozcamos nosotros, porque no podemos parar frente a los problemas, frente a las inquietudes del Estado de México requiere esto, es histórico repito y ojalá los trabajos no se detengan, ni comisiones, ni en la diputación que los trabajos siguán en beneficio de todos los mexiquenses; un saludo a todos los mexiquenses que nos están viendo, a través de redes sociales, un saludo muy respetuoso y para todos ellos y para ustedes diputados y vamos a comenzar entonces.

La Presidencia, da la más cordial bienvenida a las diputadas y diputados que integran Comisión Legislativa de los Derechos Humanos de la LX Legislatura y agradece su disposición para celebrar en esta reunión en modalidad a distancia de acuerdo con lo el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y agradezco también a quienes dan seguimiento a esto trabajos de las redes sociales.

Para dar inicio a los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Por solicitud de la Presidencia, la Secretaría se sirve pasar lista de asistencia.

DERECHOS HUMANOS.

(Registro de Asistencia)

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Diputado Presidente, ha sido verificado la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Se declara entonces la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos siendo las diez horas con trece minutos del día miércoles diez de junio del año dos mil veinte. La reunión a modalidad a distancia que llevamos a cabo, tendrán carácter público, dé a conocer por favor la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA KARLA L. FIESCO GARCÍA La propuesta del orden del día es la siguiente.

1.- Análisis de la iniciativa de decreto para que se decrete el 17 de mayo como el Día Estatal de Lucha Contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, presentada por el diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la Reunión.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muy bien gracias, Secretaria. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Para sustanciar el punto número 1 del orden del día, pido a la Secretaría dé lectura al Dictamen y al Proyecto de Decreto de la Iniciativa para que se declare el 17 de mayo como el “Día Estatal de la Lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia”, presentada por su servidor el diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena. Únicamente diputada se leerá la Introducción, los Antecedentes y los Resolutivos, por favor.

SECRETARIA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Sí, Presidente.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LX” Legislatura, en uso de atribuciones constitucionales y legales remitió a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para su estudio y elaboración del Dictamen la Iniciativa de Decreto para que se declare el declare el 17 de Mayo como el “Día Estatal de la Lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia”, presentada por el diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Desarrollado el estudio minucioso de la Iniciativa de Decreto y ampliamente discutido en la Comisión Legislativa, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo señalado en los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La Iniciativa de Decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena en uso del derecho establecido en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Las diputadas y los diputados que conformamos la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, desprendemos que la Iniciativa con Proyecto de Decreto, tiene como propósito esencial que la Representación Popular declare el 17 de mayo como el “Día Estatal de la Lucha contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia”.

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se declara el 17 de mayo como el “Día Estatal de la Lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia”, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Previa discusión y en su caso, aprobación del Pleno Legislativo expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinte.

Comisión Legislativa de Derechos Humanos, todos y cada uno de sus integrantes.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas Gracias, diputada.

La Presidencia habré la discusión en lo general del Dictamen y de Proyecto de Decreto y se pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

Nadie desea hacer uso de la palabra, diputado Omar, por favor diputada Karla que pudiera.

SECRETARIA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. A ver, ahorita está el diputado Omar, la diputada María Luisa, la diputada Yuli, la diputada María de Jesús, el diputado Sergio Sosa.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Yo al final, diputada Karla.

SECRETARIA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Después del diputado Sergio Sosa alguien más, la diputada Alicia Mercado, la diputada Lilia Urbina ¿Alguien más? Su servidora Karla Fiesco y el Presidente de la Comisión, y proponente el diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez.

Si me lo permite, diputado Julio, menciono al primer, el diputado Omar Ortega Álvarez.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que nos siguen a través de este nuevo mecanismo de comunicación en esta contingencia de salud, pasaría yo al cuestionamiento; esta iniciativa que se presenta el día de hoy, diputados, tenemos el dictamen a favor, es un reconocimiento al cual, nos sumamos completamente, las diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y su servidor hemos emprendido una lucha desde el inicio de la Legislatura, por el reconocimiento de los derechos de la comunidad.

Un compromiso que no dejaremos de defender, pues ninguna persona debe fomentar odio y repudio por ser quien es, como defensor de los derechos, reconozco la labor realizada por mi compañero proponente al declarar el 17 de mayo como el “Día Estatal de la Lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia”, pues visibiliza largo camino que la comunidad, ha tenido que recorrer el...que los omite y los señala...

En ese sentido, quiero exhortarlos de manera respetuosa a sumarse a todos aquellos proyectos que tengan por objeto subsanar el trato de violencia y discriminación en las que las y los mexiquenses han estado inmersos, producto de su preferida.

Hagamos de nuestra entidad un mejor lugar para encontrarse y discutamos los temas de relevancia y de seguridad social, dejemos de evadir y mostrémonos capaces para enfrentar esta realidad que lastima a muchos.

Como legisladores, tenemos la obligación de crear herramientas y mecanismo que permitan el reconocimiento irrestricto de los derechos a todas las personas por igual, sin atender a ninguna otra condición que no responda a la de ser seres humanos.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, celebra esta iniciativa y hace constar que a propósito la iniciativa de matrimonios igualitarios fue presentada de nueva cuenta y así, como el día de hoy, nos reuniremos para defender los derechos de la comunidad.

Esperamos que sea recibida con el mismo ánimo para ser encaminada.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias, diputado Omar.

¿Quién sigue diputada Karla? Discúlpeme.

SECRETARIA DIP. KARLA FIESCO GARCIA. La diputada María Luisa Mendoza Mondragón.
DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGON. Gracias, diputada Karla.

Agradezco, por supuesto a quienes dirigen hoy esta mesa, a mis compañeros diputados y por supuesto, a quienes nos sigue a través de esta plataforma, a la comunidad LGBTTTI que sin duda alguna, sé que nos están escuchando. No podemos ni debemos prejuzgar, ni antes, ni después de conocer la verdad, sin duda alguna, el ejemplo más claro de los cambios y respeto de los derechos de todas las expresiones que hacen vibrar a nuestra sociedad, es la de reconocer el derecho que a través de las luchas constantes, se han ganado esta gran comunidad, por mérito propio, los sectores de una población que poso su diversidad, no se puede negar que forman parte de un todo, de un desarrollo de nuestro querido Estado de México, ello nos lleva a decir, todo movimiento genera cambios, un cambio sustancial.

Felicito esta iniciativa, establecida por el presidente diputado de esta gran comisión, el diputado Julio y por supuesto, felicito también, a quienes presentaron ayer una gran iniciativa que habrá de cambiar y de transformar el Grupo Parlamentario del PRD; y como tu bien lo comentas diputado Omar, así como se aprobó ésta, con el mismo entusiasmo, con el mismo ánimo, habremos de estar trabajando, estudiando y analizando para que pueda ser en pro y beneficio de una sociedad incluyente que no solamente puede quedar en el discurso, tiene que ser en los hechos.

Muchas gracias y felicidades por la aprobación de esta gran iniciativa para que pueda celebrarse y establecerse este día, como el día de la lucha, pero El Día Nacional de la Lucha Contra Homofobia, que pueda homologarse, también a nivel nacional, hoy también lo estamos celebrando también en el Estado de México, gracias.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Diputado Julio, tiene uso de la palabra la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, adelante diputada Felipa.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Los saludos a todos ustedes, también a quien nos siguen en redes sociales en esta reunión para el análisis de la iniciativa para que se declare el día 17 de mayo como el “Día Estatal de la Lucha Contra la Homofobia...”

Con anterioridad se realizaba una marca física a los individuos considerados como extraños o inferiores, en la actualidad las marcas han desaparecido; pero el estigma permanece basado en uno o más factores como la edad, casta, clase, color, grupo étnico, creencias religiosas, sexo y sexualidad. Estos aspectos que hacen que una persona sea diferente ante los ojos de los demás, nos hace sentir que ellos pueden ser malos, peligrosos, débiles; cuando en realidad, es parte de nuestra construcción de vivencias que hemos aprendido desde pequeños, se estigmatiza por ignorancia, por construcción de estereotipos y medios de comunicación, por prejuicios de la comunidad o familia, cargas morales, grupos religiosos o en la sociedad en la que nos desempeñamos por la diferencia que nuestra cultura nos enseña.

Del informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre Violaciones a Derechos y Delitos Cometidos por Homofobia, realizado por la propia comisión, se reporta que los principales hechos violatorios y delitos denunciados se encuentra, la discriminación por orientación sexual y/o identidad expresión de género.

A pesar de los avances en materia de leyes locales y programas para atender la discriminación, las formaciones culturales, persisten desde tratar a las y los diferentes, desde menoscabo, por no asumirse dentro de un sistema de control eteronormado, propiciando que en las zonas de la ciudad, zonas lejanas a los espacios socialmente permitidos para diversidad, se mantenga un ambiente desfavorable para las poblaciones LGBTTTI.

Por ello, me sumo a esta iniciativa, como un mecanismo para aceptar la diversidad y que se reconozcan los derechos de las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género; creando un ambiente de respeto, hacia este sector.

Por su atención muchas gracias.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Muchas gracias, diputada Juliana y tiene el uso de la palabra la diputada María de Jesús Galicia.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, adelante, diputada, diputada María de Jesús, adelante.

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS. Muy buenos días compañeros.

Bueno voy a empezar a dar lectura de mi posicionamiento.

El 17 de mayo es el “Día Internacional de la Lucha Contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia”, en primer lugar quiero felicitar al compañero diputado Julio Alfonso Hernández por esta iniciativa que sin duda es necesaria, para reconocer aún más, la importancia que tiene para nuestra sociedad la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual, LGBTTTI; si me lo permiten solo are unos breves comentarios, en relación a este importante iniciativa.

El 17 de mayo de 1990, la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud, elimino a la homo sexualidad de su lista de enfermedades mentales, la conmemoración de este día inicio en el año de 2004, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas existen 72 países, en donde todavía se descriminaliza las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo y sólo hay 63 países que ofrecen algún tipo de protección, contra la discriminación a las personas LGBTTTI

México, es uno de los países con mayor número de crímenes relacionados a la Homofobia según cifras de la Asociación La Letra S. Organización Civil sin fines de lucro dedicada a la difusión de información y a la defensa de los Derechos Humanos, entre 2013 y 2017, cerca de 381 personas fueron asesinadas en México, presuntamente por su orientación o identidad sexual, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2017, el 33% de mujeres y 41% de hombres, no aceptarían a alguien trans en sus hogares, mientras que el 30% de la mujeres y el 35 % de los hombres, no aceptarían a alguien homosexual; 7 de cada 10 personas LGBTTTI, no expresaron haber vivido y sufrido discriminación. México es el segundo país de América Latina, donde hay más asesinatos contra personas trans, solamente después de Brasil y de 2007 a 2017 se han registrado 422 transfeminicidios según el Centro de Apoyo de las Identidades Trans.

Los representantes de la Organización Fuera del Closet, dieron a conocer que con base en información de esta Encuesta Nacional de Seguridad Urbana en el Estado de México, se registra 69.8% de rechazo a la diversidad sexual, tal como lo establece una investigación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad, el travestismo y la transexualidad, son tan antiguos como la humanidad misma, siempre han estado ahí, como parte del abanico de la diversidad sexual; sin embargo, el rechazo, el odio y la intolerancia hacia quienes sean identificado hoy o han descubierto en sí que tiene una orientación sexual o identidad de género no normativa, también han permanecido latentes, según el CONAPRED, las personas LGBTTTI, enfrentan obstáculos sustantivos en el ejercicio de todo tipo de derechos, el acceso a la educación, al empleo, a la salud e incluso en el mismo proceso de desarrollo de la identidad, se encuentran barrera motivadas por prejuicios sociales u omisiones legales.

De acuerdo a datos de la CODHEM, relativa a las quejas que la dependencia ha recibido por parte de las personas LGBTTTI, el reporte señala a las instituciones como a los servidores o servidoras públicas que violentaron sus derechos humanos, debido a discriminación relacionada con su orientación sexual, expresión o identidad de género, en total se recabaron 38 quejas en el periodo del año 2014, al mes de agosto de 2018.

Finalmente, ante esta realidad tan lacerante es importante que esta Legislatura, en general de esta comisión legislativa, en lo particular, den el mensaje claro que se legisla y se representa a todas y a todos los mexiquenses y que no se permitirá la discriminación que este tipo de propuestas

tratan un asunto de suma relevancia para los mexiquenses, no como un tema sólo de tolerancia, si no como un asunto total de respeto a las libertades y diversidad.

Felicito a mi compañero diputado Julio, enhorabuena. Felicidades.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias, diputada Chuy.

SECRETARIA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Perdón Presidente, no adelante diputada Karla.

Muchas gracias, diputada María de Jesús Galicia y tiene el uso de la palabra el diputado Sergio García Sosa.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Adelante, diputado Sergio.

Diputado Sergio, tienes el uso de la palabra diputado.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Con el permiso Presidente, con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, amigos que nos siguen por los diversos medios de comunicación muy buenos días.

Considero que con la presente iniciativa de decreto para que se declare 17 de Mayo como el “Día Estatal de la Lucha contra la Homofobia, la Trastofobia y Bifobia”. Se da un paso importante en la lucha contra la discriminación, si bien, el derecho a la igualdad y no discriminación está contenido en el artículo 1 de la Constitución y configura uno de los principio y fundamentos centrales de los derechos humanos, es mucho lo que se ha tenido que hacer para hacerlos valer, se han dados pasos importantes en esta lucha, no obstante sigue siendo necesaria la creación de políticas públicas que generen medidas de inclusión e integración para con ello contrarrestar las actitudes que atentan contra un real ejercicio de estos derechos humanos en condiciones de igualdad.

La lucha contra la discriminación requiere de acciones continuadas para erradicar los estigmas que afectan el buen trato y el acceso a las oportunidades de crecimiento personal, tareas que logren un cambio en la cultura de expulsión, con el objetivo de que los grupos dominantes, logren comprender que el derecho a la igualdad es un derecho universal.

Un paso importante, sin duda, los logros derivados de las diversas reformas legislativas en los cuales, se ha prohibido la discriminación y en paralelo, establecer la obligación de hacer valer los derechos de igualdad y no discriminación.

Por ello, el que se señale el “Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia”, es contribuir dentro del marco legal para sentar una expresión más de respeto, aceptación e inclusión dentro de la sociedad.

Por lo anterior, me sumo a la propuesta.

Es cuanto, Presidenta.

SECRETARIA DIP. KARLA FIESCO GARCÍA. Muchas gracias, diputado Sergio García Sosa, y tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Urbina Salazar.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Muchas gracias, muy buenos días a todos mis compañeros, obviamente al Presidente, a la Secretaria y a todos los que nos siguen a través de los medios de comunicación, ahora en esa nueva modalidad.

Los derechos humanos son un conjunto de prerrogativas que se encuentran sustentados en la dignidad humana y corresponden a todas las personas por el simple hecho de existir.

Se trata de derechos que no distinguen raza, sexo, nacionalidad, color o preferencia sexual, por mencionar algunos. Hoy por hoy, su defensa resulta impostergable, pues estos tienen que ser ejercido con total libertad, ello, permitirá crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz.

En este sentido, como ciudadanos tenemos que adoptar a la tolerancia como parte fundamental de nuestros procesos de entendimiento y cohesión social, por lo que debemos abonar

hacia una sociedad donde no se criminalice ninguna característica del ser humano, como pudiera ser la diversidad sexual y se respeta la dignidad humana.

Como Grupo Parlamentario el Revolucionario Institucional, respalda la iniciativa de nuestro compañero, el diputado Julio Hernández Ramírez, para decretar al 17 de mayo de cada año como el “Día Estatal Contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia”, como una oportunidad para visibilizar y solidarnos con la lucha por la inclusión de las personas al respeto de las minorías.

Es cuanto.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. KARLA FIESCO GARCIA. Muchas gracias, diputada Urbina Salazar.

Presidente, si me lo permite para hacer uso de la palabra, su servidora. . .

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNANDEZ RAMIREZ. Adelante, adelante secretaria. DIP. KARLA L. FIESCO GARCIA. Saludándolos de nueva cuenta, en especial al diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez, como proponente de esta iniciativa, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, así como a los medios de comunicación y todas las personas que a través de las redes sociales con esta nueva modalidad, nos están acompañando en dar estos trabajos, indudablemente siempre se van a trazar a favor del respeto de los derechos humanos a las personas, desde esta comisión como de todas y cada una donde todas y todos los diputados trabajamos día a día.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, referirles que estamos conscientes y sin duda alguna la lucha por la igualdad, el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos, a todas y todos aquellos que conforman la comunidad LGBTTTI, ha sido una incansable demanda social.

El día de hoy, nos queda claro que esta iniciativa, se suma a la defensa por la erradicación de todo tipo de discriminación; pero también, hace un llamado a las autoridades de los 3 niveles de gobierno a las Poderes del Estado, a los medios de comunicación, a los líderes de opinión, a los empresarios, a las y los mexiquenses para que todos estemos trabajando solidariamente, ante la alarmante situación que están enfrentando a un todavía, todas las personas que conllevan y que integran la comunidad LGBTI.

En ese sentido, la importancia que hoy nos da, no solo este día de declararlo, sino también que nos lleva, nos llama a que podamos estar diseñando más leyes humanistas y generar políticas públicas con perspectiva de género, igualdad e inclusión social que contemple la no discriminación, la diversidad e interseccionalidad.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tiene como uno de sus principales pilares la dignidad de la persona humana y por ello, nos sumamos a favor de esta propuesta, buscando generar e incentivar medidas que contribuyan a la prevención, eliminación y sanción contra cualquier acto que esté agravando la dignidad humana de la comunidad LGBTI.

Hoy celebramos, hoy celebro este dictamen el diputado Julio y que sea parte de las coincidencias donde buscamos esa vejes y garantía de los derechos humanos, nos queda claro que hay mucho que hacer; pero estoy convencida que como es esta iniciativa, tendremos muchos trabajos y estaremos conyugando a generar propuestas que estén abonando a la no discriminación en el Estado de México.

Es cuanto, presidente.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muy bien, muchísimas gracias, diputada Karla, ya fueron todos.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA, así es, hemos concluido oradores, le damos el uso de la palabra a usted.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias, diputada Karla.

Pues bueno, otra vez, saludando a los diputados y diputadas, saludando a mis compañeros que se encuentran, principal mente, del otro lado de las pantallas por redes sociales en esta nueva

modalidad por que la situación así lo amerita y reconocemos también que necesitamos seguir trabajando como diputados y diputadas como representantes populares al servicio de los mexiquenses y es nueva modalidad así lo estamos viendo es histórica. La verdad es hay que sentirnos también, pues un poco satisfechos con que estamos cumpliendo con nuestro trabajo, la Cámara no se detiene y aquí está el ejemplo de que nosotros, los diputados y las diputadas queremos seguir trabajando como sea y la tecnología nos lo está permitiendo.

Yo quiero agradecerles a todos ustedes diputados y diputadas por esa disposición por esa apertura que se tiene en esta iniciativa, sin duda alguna será una iniciativa que abone de a poco a poco a seguir con estas iniciativas, esta transformación que se requiere en todo nuestro país; así como ya lo mencionaron algunos ustedes, a nivel municipal, a nivel estatal, a nivel federal, se requiere una garantía para los derechos de todas, de todas las personas y un reconocimiento aquí, a todos los compañeros y a las compañeras de la comunidad LGBTTTIQ, que la verdad es de ellos la iniciativa, es de ellos y de ellas esta lucha; es de ellos y de ellas este resultado y que ahora se está, por lo menos se transformando, se está solificando esta iniciativa, para qué, para visibilizar de todo nuestro estado, los 125 Municipios de nuestro Estado, que esta lucha merece tener un día para visibilizar que aún faltan muchas iniciativas por subir a la Tribuna y que se aprueben; ya lo dijo también el diputado Omar, falta matrimonios igualitarios, también cada uno de nosotros, tiene sus visión, tiene su propuesta, hay que enriquecerla y una iniciativa como ésta; yo quiero decirles que abona para que se abran otras iniciativas para visibilizar el grave problema que existe todavía en nuestro Estado; pero aunque algunos quieran verla, como a lo mejor, algún día nada más; yo creo que es muy valiosa por el significado de lucha, por el significado que da para la apertura de otros nuevos derechos que se tienen que arrebatar, conforme la lucha va, los derechos no pueden ser he prestados, no pueden ser he dados, tienen que estar en plenitud con toda la ciudadanía, con toda la ciudadanía, con todas las personas; yo creo que, enhorabuena, este resultado repito de lucha de toda la población LGBTTTIQ, que estar viendo ahora sí reflejado un pequeño grano de arena en su lucha; pero que estoy seguro, abonara para las siguientes iniciativas, que son derechos a final de cuentas como ya muchos de ustedes lo dijeron.

Agradezco otra vez reitero mi agradecimiento muy respetuoso a todos ustedes diputados y diputadas, que quede claro que esta es una iniciativa que no es de un servidor, es de la lucha de todos los compañeros, de la comunidad, de la población LGBTTTIQ. Muchas gracias, diputadas y diputados.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Gracias, Presidente y si me lo permite, antes de continuar hacer, informar de que también están en la sesión la diputada Xóchitl Flores Jiménez que no la había nombrado y el diputado Juan Pablo Villagómez.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Un gusto diputados, que bueno que se integran.

Bueno siguiendo con el protocolo que nos está dictando los trabajos de la comisión, consulto a los integrantes de la comisión legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. La Secretaría procede a recabar la votación nominal.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Presidente, usted considere conveniente que en cuanto vaya yo diciendo el nombre para que quede validado la votación nominal, nuestros compañeros digan su nombre.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Su nombre y el sentido de su voto por favor.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Volvemos hacer la votación no la diputada.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchísimas gracias, diputada Karla, se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tiene también por aprobados en lo particular, que se remita a la Presidencia de la Legislatura.

Adelante, diputada Karla.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Los asuntos del día, han sido agotados Presidente.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Registre, por favor, la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Muchas gracias, bueno compañeras y compañeros diputados, se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles diez de junio del año dos mil veinte y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

A todas y a todos muchísimas gracias.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Muchas gracias Presidente.